Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2020-01190**-00
EJECUTIVO DE ÙNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 5 SEP 2022

Teniendo en cuenta el memorial que obra en el expediente, se establece que adjuntó la notificación de los demandados que no corresponde a la pasiva, por tanto no se tiene en cuenta la notificación.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente la notificación a la parte demandada dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 6 SEP 2022 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 176 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncm